

ACTA DE REUNION MESA DIRECTIVA N° 09/2020

17 de julio de 2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, a los diecisiete (17) día del mes de julio de 2020, siendo las 18 horas, se reúne en los términos establecidos por los artículos 51° y 52° del Estatuto de la Confederación Argentina de Basquetbol originario con las reformas operadas en los años 1977, 1980 y 1996, la Mesa Directiva de la Confederación Argentina de Basquetbol. Se encuentran presentes: Presidente Sr. Fabian Borro, Vicepresidente 1° Sr. Miguel Ángel Chamí, vicepresidente Sr. 2° Mario Ontivero, Secretario General Ing. Sergio Gatti, el Sr. Pro Secretario Vicente Castellano, el Sr. Protesorero Jose Miguel Pérez González, el Sr. Coordinador Deportivo Ricardo Oyarce, y el Sr. Director Deportivo Andrés Pelussi. Ausentes con aviso: el Sr. Tesorero Sr. Arnaldo Barberi, El señor presidente pone a consideración de la Mesa Directiva para su tratamiento el siguiente Orden del día:

1°: Renuncias varias: Renuncia del Sr. Arnaldo Barberi a su cargo en la tesorería y a su lugar en el Consejo Directivo CABB, la renuncia del Sr. Victor Fogolin a su cargo en el Consejo Directivo como vocal suplente y por último las renunciaciones de los Sres. Marcelo González Acuña y Diego Armesto a sus cargos en el Honorable Tribunal de Disciplina. Se designa al Sr. José María Pérez González como nuevo Tesorero y se espera a la designación de los demás cargos que serán propuestos en los próximos días. Se aprueba por unanimidad.

2°: Informe de Tesorería: El Sr. José Miguel Pérez González informa la situación económica de la Confederación, da un análisis de los pagos que se está realizando, se presentara un proyecto con Vanesa Fritzler sobre los pagos a futuro que se harán en la Confederación y da las gracias por el apoyo que ha recibido en la Mesa Directiva CABB. Toma la palabra el Sr. Oyarce donde informa las deudas que tienen los clubes en cuanto a deuda del TFB y pases, se hace un seguimiento de los mismos e informa que se están llamando a los mismos para los pagos correspondientes. Se aprueba por unanimidad.

3°: ENEBA: Toma la palabra el Sr. Mario Ontivero, comenta las reuniones que se han tenido con la Escuela de Entrenadores, se llegó a un acuerdo. Se detalla temario con varios puntos de los que se hablarán en las próximas clases de los niveles 1 y 2 como 1) la no discriminación y género, 2) protección integral de los niños, niñas y adolescentes, 3) neurociencias y deporte, 4) nociones básicas de medicina del deporte, 5) nociones básicas del derecho del deporte. Se ha solicitado que sea de forma virtual en las sedes a ENEBA central y ha presentado su proyecto para las próximas inscripciones. Se deben cumplimentar el 100% de las clases para dar un examen presencial cuando se establezcan los permisos necesarios para esta. Se aprueba por unanimidad.

4°: Reunión de Coordinación de CABB y AdC : Toma la palabra el Sr. Andres Pelussi, y presenta el proyecto de certificación de clubes, como formadores llevan adelante este proyecto los Sres. Facundo Petracci en representación CABB y Sergio Guerrero por parte

de AdC. El mismo consta de una certificación de la Confederación a los clubes del país que lo soliciten, para ser formadores de jugadores. Estos tendrán beneficios los cuales son homologar la figura de club formador en la página oficial CABB, acceder al sistema de finales con equipos profesionales generando alianzas estratégicas con los clubes de elite, ingresar directo a la liga Federal del Desarrollo masculino y femenino, clasificar directo a la fase final de los torneos argentinos de clubes y de becas en la oferta de capacitación para los distintos miembros de la institución. Los requisitos serán sobre la infraestructura (contar con servicios de wifi, habitaciones, instalaciones, planos, áreas de comedor, servicios esenciales que se necesitan en una vivienda, un departamento médico, área de descanso, etc), un plan integral de formación, RRHH(informar la nomina de personal abocado a la gestión del entrenamiento y la competencia, disponer de una dotación mínima de un entrenador cada 24 jugadores, tener preparadores físicos para los grupos A y B, kinesiólogo, psicólogo deportivo, etc), RRHH Aspectos Médicos, institucional (presentar toda la documentación actualizada ante la entidad responsable por la auditoria y seguimiento de la personería jurídica, presentación de estatutos, balances, libros de asambleas, etc) una vez presentados, el departamento de certificación CABB procederá a visitar las instalaciones del club para verificar las condiciones propuestas, cumplido ello elevaran a la Comisión Directiva para su aprobación. Se establecen procedimientos de obtención de certificado, el mismo podrá ser A (clubes que cumplen por encima de las exigencias mínimas y la validez del mismo será de dos años) o B (clubes que cumplen con los requisitos mínimos y tendrán una duración de un año). Creación de la Liga Nacional de Desarrollo, se basa en fusionar la Liga de Desarrollo con el Torneo Federal y clubes que pidan y aprueben el CCF, para ser los primeros pasos del proceso hacia el profesionalismo para los jugadores. Poder calificar y certificar en esta categorización, se busca mayor participación de jóvenes, con diferentes opciones de armados de equipos. Se aprueban por unanimidad.

5º: Torneo de Habilidades FIBA U17: Inscripción a dicho Torneo de la categoría U17, en donde informa que el equipo masculino ya se encuentra clasificado, mientras que el femenino debe pasar por una instancia previa para dicha clasificación. La misma se realizara en la Provincia de San Luis, ya se tienen dichos equipos para los mismos, los cuales serán transmitidos a través de la plataforma Youtube. Se aprueba por unanimidad.

Se da por finalizada la reunión.